



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

EXP-UNC: 0028396/2010

VISTO:

Lo solicitado por el Prof. Mag. Ricardo Toselli, a cargo de la Coordinación del Centro de Química Aplicada (CEQUIMAP), a fs 54 del expediente de referencia, respecto de incrementar el monto de la Beca de Desarrollo y Servicios de la Facultad de Ciencias Químicas, a la Lic. Paula Verónica Villacorta (D.N.I.: 29.207.277) (Leg. 42.611), prorrogada mediante R.H.C.D. N° 202/11;

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por la Comisión de Extensión a fs. 55;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
R E S U E L V E:**

Artículo 1º.- Incrementar a partir del **01-11-2011** el monto de la Beca de Desarrollo y Servicios de la Facultad de Ciencias Químicas prorrogada mediante Resolución del H.C.D. N° 202/11, a la Lic. Paula Verónica **VILLACORTA** (**Leg. 42.611**), fijándose la nueva remuneración neta mensual en **\$ 4.000.- (Pesos cuatro mil)** .-

Artículo 2º.- La suma total de la antes dicha erogación se atenderá con Recursos Propios recaudados por el CEQUIMAP.-

Artículo 3º.- Comuníquese a los interesados, al Centro de Química Aplicada (CEQUIMAP), al Área Económico Financiera y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS EN CORDOBA A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.-

RESOLUCION N°
AC. ee.

997

Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



DR. CRISTIÁN G. SÁNCHEZ
VICEDECANO
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS - U.N.C.